

REGLAMENTO INTERNO

1- EN LA CATEGORIA SUB 21 SE PUEDEN AGREGAR EN PLANILLA DE PARTIDO HASTA 3 (TRES) JUGADORES DE LA LISTA DE BUENA FE DE PRIMERA DIVISION.

2- EN LOS PARTIDOS DE LA CATEGORIA SUB 21 SE PODRA REALIZAR HASTA 9 (NUEVE) CAMBIOS SEGÚN METODOLOGIA VIGENTE (TRES VENTANAS)

3- LOS CLUBES SE COMPROMETERAN A JUGAR DIAS DE SEMANA EN HORARIOS NOTURNOS SEGÚN PROGRAMACION.

4- LOS CLUBES PARA PODER PARTICIPAR DEBERAN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE VIGENCIA SIN ENDEUDAMIENTO DE DOCUMENTACION EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO ANTERIOR AL COMIENZO DEL TORNEO.

5- LA COMISION DIRECTIVA EXIGIRA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA QUE REDUZCA LAS SANCIONES AL 50% DE LO QUE LE CORRESPONDA TENIENDO EN CUENTA QUE SI ES UNA SANCION CON FECHAS IMPAR QUEDARA A FAVOR DEL JUGADOR EN CUMPLIRLA.

6- PODRAN JUGAR ESTE TORNEO TODOS LOS JUGADORES VERIFICADOS POR EL COMET Y LOS JUGADORES HABILITADOS POR GERENCIA DE JUGADORES DE AFA.

7- LOS CLUBES QUE REALIZAN LOS RECLAMOS DE PARTIDOS DEBERAN ESTAR AL DIA CON LA TESORERIA.

8- EL TIEMPO PARA HACER UN RECLAMO DE PARTIDO ES DE 5 (CINCO) DIAS HABILES EN UN CAMPEONATO REGULAR POR PUNTOS, DE 3 (TRES) DIAS PARA PARTIDOS DE PROMOCION O FINALES Y 2 (DOS) DIAS PARA PLAY OFF, YA SEA EN 1 O 2 PARTIDOS.

9- ANTE LA FALTA DE POLICIA PARA EL COMIENZO DEL PARTIDO, SE DEBERA ESPERAR 30 MINUTOS, UNA VEZ PASADO ESE TIEMPO DEL HORARIO INICIAL DEL PARTIDO INFORMADO POR BOLETIN, SE DARA POR SUSPENDIDO EL PARTIDO PASANDO AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

10- LA SUSPENSION DE LOS PARTIDOS POR LAS INCLEMENCIA CLIMATICAS LO DICTAMINARA LA LIGA HASTA 4 HS ANTES DEL COMIENZO DEL PARTIDO, CASO CONTRARIO LOS PARTIDOS SE DEBERAN SUSPENDER EN CANCHA POR DECISIÓN Y CRITERIO DE LOS ARBITROS.

11- LA ACREDITACION PARA LA FIRMA DE PLANILLAS DE PARTIDO SE DEBERA PRESENTAR: DNI VIGENTE O CARNET DE COMET ENTREGADO POR AFA O CARNET DE LA LIGA.

12- LOS PARTIDOS SE JUGARÁN SOLO CON PUBLICO LOCAL. EN EL SECTOR VISITANTE PODRAN ESTAR LOS JUGADORES Y CUERPO TECNICO QUE FIRMARON PLANILLA DE SUB 21, A ESTOS SE LE PODRA AGREGAR UNA LISTA DE 10 (DIEZ) PERSONAS ENTRE DIRECTIVOS Y PRENSA, LA MISMA DEBERA SER PRESENTADA POR NOTA.

13- DE OCURRIR QUE UNA INSTITUCION DEJE DE PARTICIPAR DEL TORNEO POR EL MOTIVO QUE FUERA, LOS RESULTADOS DE LOS PARTIDOS QUE SE JUGARON SE MANTENDRAN Y A PARTIR DE ESE

MOMENTO SE LE DARAN LOS PUNTOS AL CLUB RIVAL SEGÚN FIXTURE CON EL RESULTADO INDICADO POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

14- LOS ARBITROS TENDRAN LA FACULTAD Y LA OBLIGACION DE:

PRIMERO: PARAR EL PARTIDO Y ADVERTIR QUE HAY VISIBLEMENTE PUBLICO VISITANTE EN LAS INMEDIACIONES DEL ESTADIO. Y HACER QUE SE RETIREN.

SEGUNDO: SUSPENDER EL PARTIDO SI OTRA VEZ ES VISIBLEMENTE EL PUBLICO VISITANTE EN LA INMEDIACIONES DE LA CANCHA.

15- LOS DIAS Y HORARIOS OFICIALES PARA PRIMERA "A" y "B" PARA EL TORNEO 2024-2025

PRIMERA DIVISION:

SABADOS A LA TARDE Y NOCHE

DOMINGO A LA MAÑANA, TARDE Y NOCHE

LUNES A LA NOCHE

MARTES A LA NOCHE

SEGUNDA DIVISION:

SABADOS (TARDE Y NOCHE) **DOMINGO** (MAÑANA, TARDE Y NOCHE)

LUNES (NOCHE)

MARTES (NOCHE)

15- BIS- LOS DIAS Y HORARIOS OFICIALES PARA FEMENINO Y JUVENILES PARA EL TORNEO 2025

FEMENINO: SABADO A LA MAÑANA

JUVENILES: DOMINGO A LA MAÑANA

16- EN CASO QUE POR CUALQUIER CAUSA NO SE PUEDE JUGAR EN ESOS DIAS Y HORARIOS SE DEBERA ESTAR DE ACUERDO ENTRE AMBOS CLUBES MEDIANTE NOTA FIRMADA POR PRESIDENTE Y SECRETARIO.

17- LOS CLUBES QUE ESTEN PARTICIPANDO EN TORNEOS ORGANIZADOS POR EL CONSEJO FEDERAL O POR LA FEDERACION BONAERENSE PAMPEANA DEBERAN CUMPLIR CON EL TORNEO DE LA LIGA CON EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE 72 HORAS POSTERIOR O ANTERIOR AL PARTIDO DE LA CATEGORIA SUPERIOR.

18- SI UN CLUB PRESTA A UN JUGADOR A OTRO CLUB QUE ESTA PARTICIPANDO EN UN TORNEO SUPERIOR NO PODRA COMPETIR EN EL TORNEO DE LA LIGA HASTA QUE EL CLUB QUEDE ELIMINADO DE DICHO TORNEO.

19- A PARTIR DEL CAMPEONATO ANUAL 23-24 PARA PODER PARTICIPAR POR EL ASCENSO AL FEDERAL AMATEUR EL CLUB AL MOMENTO DEL INICIO DEL TORNEO DEBERA TENER INFERIORES CON UN MINIMO DE 5 CATEGORIAS COMPITIENDO EN LA LIGA.

20- LOS CLUBES CON CONTRATO DE ALQUILER DE CANCHA NO PODRAN RESCINDIR EL CONTRATO SIN LA AUTORIZACION DE LA LIGA.

21- EL CLUB DE SEGUNDA DIVISION QUE OBTENGA EL ASCENSO A PRIMERA CATEGORIA LO PODRA ADQUIRIR SOLO SI TIENE EL CERTIFICADO DE VIGENCIA AL DIA SIN ADEUDAMIENTO DE DOCUMENTACION DEL AÑO ANTERIOR A LA FECHA DEL DIA.

22- NINGUN CLUB PODRA ASCENDER CON DEUDA EN LA TESORERIA DE LA LIGA.

23- LOS CLUBES DEBERAN COMPLEMENTAR SUS JUGADORES EN EL SISTEMA COMET CON FOTO, DNI EN EL SECTOR DOCUMENTOS PARA ESTAR HABILITADOS. EN CASO QUE EL JUGADOR ESTE VERIFICADO Y NO CUMPLA CON DICHO REQUISITOS, EL TRIBUNAL LO SANCIONARA CON 3 (TRES) FECHAS.

24- CUANDO UN PARTIDO (PRIMERA-SUB21) SEA PROGRAMADO A LA TARDE NOCHE, PODRAN CAMBIAR EL PARTIDO DE SUB 20 PARA DIA DE SEMANA A LA TARDE.

25- LOS JUGADORES, LOS DIRECTORES TECNICOS, LOS AYUDANTES Y LOS DIRECTIVOS SUSPENDIDOS POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA NO PODRAN CONCURRIR A LAS CANCHA DE VISITANTE SOLO LO PODRAN HACER DE LOCAL EN EL SECTOR DE PUBLICO. EN TODOS LOS CASOS NO PODRAN ESTAR EN ZONA DE VESTUARIOS. DE SER NOTIFICADO POR EL ARBITRO DE SU PRESENCIA SE PROCEDERA AL AUMENTO DE SANCION MAS UNA MULTA ECONOMICA.

26- SE JUGARÁ CON PELOTAS OFICIALES QUE LA LIGA AUTORICE, DE INFORMARSE QUE SE JUGO CON OTRA PELOTA SERA AMONESTADO DE REPETIRSE SERA SANCIONADO ECONOMICAMENTE.

27- LOS CLUBES CON CANCHAS SUSPENDIDA POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA NO PODRAN ELEGIR OTRA. LA LIGA SEGÚN LA CAUSA DE SUSPENSIÓN BUSCARA UNA CANCHA PARA SU PROGRAMACION HACIENDOSE EL CLUB CARGO DE TODOS LOS GASTOS (ALQUILER, OPERATIVO, VEEDOR, ETC.)

28- A PARTIR DEL CAMPEONATO ANUAL 23-24 LAS TRANSFERENCIA INTERCLUB (son entre los clubes de nuestra liga) SOLO PODRAN REALIZAR 3 (tres) JUGADORES COMO MAXIMO DE LA MISMA INSTITUCION POR CATEGORIA.

29- A PARTIR DEL CAMPEONATO ANUAL 23-24 DE COMPROBARSE 4 (cuatro) O MAS TRANSFERENCIA EN EL MISMO AÑO DEL MISMO CLUB PASARA AL TRIBUNAL PARA INHABILITAR LOS 4 (cuatro) O MAS JUGADORES EN CUESTION.

30- LOS CLUBES DEBERAN PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO MENSUAL DE UN SEGURO OBLIGATORIO DE EMERGENCIA DE AREA PROTEGIDA DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA SU CANCHA.

31- EN TODOS LOS PARTIDOS (PRIMERA-SUB21-FEMENINO-INFERIORES) QUE UN CLUB RECLAME A OTRO UNO O VARIOS JUGADORES INHABILITADO SE PROCEDERA A LA QUITA DE PUNTOS SOLO

EN LA CATEGORIA QUE PARTICIPE, UNA MULTA DE 50.000\$ MAS LA DEVOLUCION DEL DINERO AL CLUB QUE REALIZO EL PAGO DEL DERECHO DE RECLAMO.

32- AL FINALIZAR UN CAMPEONATO SE BORRARÁN TODAS LAS TARJETAS AMARILLAS AL COMENZAR UNO NUEVO.

33- AL FINALIZAR UN CAMPEONATO SE QUITARÁN 2 FECHAS A TODOS LOS JUGADORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA QUE EN SU SANCION INICIAL NO HAYA SUPERADO LAS 3 FECHAS. LAS SANCIONES GRAVES A PARTIR DE 4 FECHA NO TENDRAN DESCUENTO POR CONSIDERARSE FALTA GRAVE.

34- A PARTIR DEL CAMPEONATO ANUAL 23-24 TODOS LOS CLUBES DEBERAN PRESENTAR EN SUS LISTA DE BUENA FE AL MENOS UN DIRECTOR TECNICO NACIONAL DE FUTBOL RECIBIDO EN ATFA.

35- A PARTIR DEL CAMPEONATO ANUAL 23-24 SE ESTABLECE TENER CADA CLUB 9 JUGADORES POSIBLES SUSTITUCIONES CON 5 CAMBIOS EN TRES VENTANAS. LAS LISTA DE PARTIDOS TENDRAN LUGAR PARA 20 JUGADORES, DE PRESENTAR LOS 20 JUGADORES NO SE PODRA USAR UNA CAMISETA BIS. SE USARÁ REGLAMENTARIAMENTE DEL 1 AL 20 CON SU CORRESPONDIENTE NUMERO.